



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de Noviembre de 2006.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 271/06 en la que se designa a los Ayudantes de Segunda; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos Fabiana JUÁREZ FONT y PERALTA Verónica no reúnen los requisitos para su designación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre pppo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Dejar sin efecto la designación de Ayudante de Segunda efectuada por Resolución CAFHCS N° 271/06 de:


-Fabiana JUÁREZ FONT en Literatura Clásica-Letras-CR


-PERALTA Verónica en Métodos y Técnicas de Investigación II-Historia-CR

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 396/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.